



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 04/23 ADMINISTRATIVOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA PRIMERA PARTE DE LA OPOSICIÓN**

**TRIBUNAL SELECCIÓN**  
3 de julio de 2024

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, 04/23 Administrativos para varias direcciones y departamentos, aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de abril de 2024, acuerda:

Primero. – En virtud de lo dispuesto en la Base Tercera, apartado 3 de la presente convocatoria en relación a las adaptaciones de tiempos y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, habiendo solicitado informe al órgano técnico competente, el tribunal acuerda aprobar la relación de las adaptaciones concedidas. Dicha relación se adjunta a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
CALIFICADOR  
MUÑOZ ABAD  
CONCEPCION - DNI

Firmado digitalmente por  
MUÑOZ ABAD CONCEPCION -  
DNI  
Fecha: 2024.07.03 15:52:02  
+02'00'

Concepción Muñoz Abad

Firmado electrónicamente  
Datos de la firma en el documento electrónico



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 04/23 ADMINISTRATIVOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA PRIMERA PARTE DE LA OPOSICIÓN**

**Anexo I:**

**Relación de adaptaciones concedidas para la realización de la 1ª parte” ejercicio de lengua inglesa, test de aptitud y conocimientos específicos y supuesto práctico”**

**04/23 Administrativos para varias direcciones y departamentos**

**fecha de publicación: 03 de julio de 2024**

<b>código de identificación</b>	<b>Adaptación concedida</b>
8647	60 minutos adicionales por cada 60 minutos de duración de cada prueba.
9077	15 minutos adicionales por cada 60 minutos de duración de cada prueba.